

Resolucion No. 0108



Por la cual se modifica la Resolución No. 1285 de Noviembre 28 de 1997 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA

EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA

En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1285 del 28 de Noviembre de 1997, se actualizó el Manual de Funciones y Requisitos mínimos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA.

Que se requiere, por necesidades del servicio, ampliar los requisitos mínimos de educación para el cargo de Subdirector de Planeación Grado 27.

Que de conformidad con el Decreto 204 del 28 de Marzo de 1996, corresponde a la Dirección del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, refrendar el Manual de Funciones y Requisitos de los cargos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 1285 de Noviembre 28 de 1997, en el sentido de adicionar el titulo de formación Universitaria en Ingeniería Geográfica, a los requisitos mínimos de Educación para el cargo de Subdirector de Planeación Grado 27 del Departamento, contenido en el manual vigente en la página número diez (10).

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá D.C., a los

15 ENE. 1998

La Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital El Director (E) del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

NURIA CONSUELO VILLADIEGO MEDINA

EZEQUIEL ARTURO SÁNCHEZ HERRERA

